



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónSANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

COMUNICADO N° 120-2020-SANIPES**FINALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N° 028-2020-SANIPES/SDSA, POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, RESULTADO DEL CRITERIO SANITARIO, PRESENCIA DE VIRUS DE HEPATITIS A (VHA): GENOMA DE VIRUS DETECTADO (GVD) EN 2g DE HEPATOPÁNCREAS, EN MUESTRAS DEL RECURSO CARACOL (*Stramonita chocolata*), EXTRAÍDAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN (BANCO NATURAL) LA ISLETA (S/C) – ANCÓN (S/C) / LIMA**

Señores:

CONCESIONES**OPERADORES DE DESEMBARCADEROS****PLANTAS DE PROCESAMIENTO****GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO****MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO****MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****CAPITANÍA DE PUERTO DEL CALLAO USUARIOS EN GENERAL**

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE, hace de conocimiento al público en general, dar por finalizado la aplicación del **Plan de Contingencia N° 028-2020-SANIPES/SDSA**, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 132-2020-SANIPES/DSFPA de fecha 12 de agosto de 2020, toda vez, que el laboratorio del SANIPES, mediante **Reporte Rápido¹**, emitió dos (02) resultados consecutivos del criterio sanitario Virus de Hepatitis A (VHA), los cuales se detallan a continuación:

- **MONITOREO 10.07.2020**; muestra: caracol (*Stramonita chocolata*)
Estación S/C: Virus de Hepatitis A (VHA): Genoma de Virus no Detectado (GVND) en 2g de hepatopáncreas (Ausencia/2g)
- **MONITOREO 24.07.2020**; muestra caracol (*Stramonita chocolata*)
Estación S/C: Virus de Hepatitis A (VHA): Genoma de Virus no Detectado (GVND) en 2g de hepatopáncreas (Ausencia/2g)

Por otro lado, la Subdirección de Supervisión Acuícola (SDSA), mediante Informe Técnico N° 200-2020-SANIPES/DSFPA/SDSA procedió a evaluar los resultados respecto al criterio sanitario Virus de Hepatitis A (VHA), evidenciando que éstos cumplen con el límite máximo de control, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria vigente (límite indicador: Genoma de Virus no Detectado (GVND) en 2g de hepatopáncreas (Ausencia/2g)). Los resultados fueron reportados los días 12 y 26 de julio de 2020 respectivamente y las muestras corresponden al recurso caracol (*Stramonita chocolata*), procedentes del **área de producción (banco natural) La Isleta (S/C) - Ancón (S/C) / Lima**.

Por lo tanto, SANIPES, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero y Acuícola, a través de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola (DSFPA), dispone la **reapertura del área de producción (banco natural) La Isleta (S/C) - Ancón (S/C) / Lima, para la extracción y/o cosecha de gasterópodos marinos**, a partir del 31 de julio de 2020.

Surquillo, 12 de agosto de 2020

(Firmado digitalmente)

KILDER ANTONIO EGOAVIL GALLARDO

Subdirector

Subdirección de Supervisión Acuícola
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

(Firmado digitalmente)

JUAN MANUEL IPANAQUÉ ZAPATA

Director

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

¹ Reporte Rápido N° GSC-CAL-1432-01546-20-CAL-ANC y N° GSC-CAL-1560-01689-20-CAL-ANC
KAEG/ arho



PERÚ

Ministerio
de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola – Sub-Dirección de Supervisión Acuícola

KAEG/ arho

EL PERÚ PRIMERO